

ADMINISTRACION MUNICIPAL	
GUIA PRESTACION DE SERVICIOS	
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	
NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CAMBIO DE CATEGORIA LEY 19.495, CLASES A1-A2-A4
DESCRIPCIÓN (En qué consiste)	Solicitar una licencia profesional.
USUARIOS (A quien está dirigido)	A todos los contribuyentes que sean poseedores de licencia de conducir clase "B".
REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir)	-Tener residencia en la comuna -Ser poseedor de una licencia de conducir clase "B" de a lo menos dos años de antigüedad. -Haber realizado un curso en una Escuela de Conductores Profesionales autorizada y reconocida por el Ministerio de Transportes.
DOCUMENTACION NECESARIA	-Licencia de Conducir clase "B" -Cedula de identidad vigente -Certificado de Escuela de Conductores en original de curso rendido y aprobado.
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB (¿Realizable en línea?)	no
TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR	Con la documentación solicitada, presentarse en el Departamento de Licencia de Conducir para inscribirse, cancelar los derechos y quedar citado para rendir exámenes: psicométrico, sensométrico, fotografía y teórico, aprobados estos se agendará fecha y hora para examen práctico en el vehículo correspondiente a la clase que está postulando.
COSTO DEL TRAMITE	0.50 UTM Enlace Ordenanza derechos municipales
PLAZOS	30 días
LUGAR, HORARIO ATENCION , FONO Y CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite)	Departamento de licencias de conducir. Horarios de atención: de Lunes a Viernes de 8:35 a 10:00 horas. Fono: 2590202 licenciasplc@padrelascasas.cl
DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE	Departamento de Licencias de Conducir